LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1048::::: *BUENOS AIRES, VIERNES* 11 *DE MAYO DE* 1827.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio—*Nueve pesos por tres meses.*
Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

ALMANAQUE.

Dia 11—*San Mamerto, ob.*
Sol sale á las 6—52—Se pone á las 5—8.
Luna llena el 11 á las 4 y 27 min. de la mañana Eclipse

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.	
Para la carrera de Chile el	1, 8, 16 y 24
Para id del Perú, el	3, 10, 18 y 26.
Para id de Sta. Fé. el	5, 12, 19 y 27.
Para id de la Banda Oriental y egército nacional	2, 9, 16 y
Para id de la Magdalena el	9.
Para id de las Guardias del Sud el	1.
Para id id del Oeste el	15.
Para id de los pueblos del Norte el	19.

PRECIOS CORRIENTES.

Espumillas *pza. de* 18 *varas*	20 á 21 ps
Terciopelo frances, buena calidad	6 á 7
Id. id. para chaleco	6 ps
Razo de patente ancho, *la ana*	6 ps.
Id. id angosto *id.*	3 ps.
Tules, *la ana*	1 ps. 2 rls
Cachemires *id.*	5 ps. 4 rls
Pañuelos de Capotillos merinos	80 ps.
Pañuelos merinos ¾ *de ana*	40 ps
Pañuelos merinos, ⅝ id. *cada uno*	24 ps.
Vestidos merinos, *bordados id.*	45 á 60 ps.
Levantinas, *la ana*	3 ps. 2 rls
Barajas, *gruesa*	25 ps.
Bretañas de Francia, anchas	14 ps.
Id. id. angostas	10 á 12 ps.
Platillas hamburguesas, finas	30 ps
Id. id inferiores	25ps.
Medias de seda de patente para hombre, *docena*	99 ps.
Id. id. para muger	50 á 60 ps.
Id. lisas francesas de muger	36 ps.
Vestidos de Espumilla, *cada uno,*	14 ps.
Pañuelos id	14 ps.
Hilo de Ovillos, *libra*	3 á 4 rs.
Id. de Carretilla, *docena*	3 á 4 ps.
Zapatos de tafilete franceses, [No. 1 á 10] docena	30 ps.
Id. de cabretilla ingleses	45 ps
Seda de coser española, *libra*	16 á 18 ps.
Paños finos, 1ª calidad *muy escasos*	24 ps
Id. id. segunda calidad	16 ps.
Bayetones ingleses anchos	4 ps.
Bramantes de algodon	7 á 8 rs
Lienzos de algodon americanos anchos a 8	rs.
Id. id. id angostos	6 rs.
Harina del Norte *barrica*	34 á 36ps.
Té perla, *libra*	3 á 4 ps.
Papel florete español, resma	18ps.
Id. medio florete id	15 á 16 ps.
Florete Genoves	16 á 18 ps.
Id. medio florete id	12 á 13 ps
Papel de Estraza	7 á 8 ps.
Azucar de la Havana blanca, *arr.*	18 ps
Id. id. terciada	15 ps.
Azucar del Brasil blanca	16 ps.
Id. id. terciada	13 14 a ps
Cacáo, *quintal*	30 á 35 ps.
Café, *quintal*	36 ps.
Aguardiente de España, de mayor prueba, *pipa*	650 á 700 ps.
Id. de 18 grados	400 ps
Caña de 18 grados	450 ps
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*	450 ps.
Id. en frasquera de 12 medios frascos 14 á16	ps.
Id id. de 15 ¾ frascos	19 á 20 ps.
Vino Málaga dulce	250 a 300 ps.
Vino Carlon	290 ps.
Vino de Mendoza, *barril*	á 30 ps.
Cerveza blanca, *docena, primera calidad*	10 ps.
Ganado Vacuno chico y grande	12 ps.
Cueros de Novillos *pesada*	10 ps.
Id. de Vaca	10 4 ps
Id salados vacunos	8 á 9 ps.
Id de Bagual de esta Banda *cada uno*	14 rs
Id. id de la Banda Oriental	12 rls.
Id. de Vicuña, *cada uno*	13 rls
Id. de Cordero con Lana, *docena*	16 rs.
Id. de Nútria	7 ps.
Id de Chinchilla	á 14 ps.
Lana de Carnero, limpia *arroba*	á 10 rs
Lana de Vicuña *libra*	á 6 ps.
Clin larga limpia, *arroba*	9
Clin mezclada,	5 ps.
Yerva del Paraguay, *arroba*	45 á 50 ps.
Id. del Paranagua	36½ps
id del Rio Grande	18 ps.
Trigo superior, *fanega*	18 á 20 ps.
Tabaco negro del Brasil	54 ps.

Se venden.

CUATRO mil cueros vacunos de superior calidad. Ocurrase a la calle de la Plata No 211

Se desean arrendar.

CINCO cuadras de terreno en las inmediaciones de los corrales de Misere, todas bajo de sanja y cercada de pita. Ocurrase a la calle de la Plata No. 202, Tambien hay a venta 16 mil pesos de billetes del crédito público que se darán con algun plazo *M* 10 8s

COBRE SELLADO.

SE compra en la calle de la Universidad No. 4. En la misma casa hay de venta 20 mil pesos de billetes del seis por ciento.

Venta de una hermosa estancia.

COMO 35 leguas al Sud en esta capital quien se interese en su compra, vea se con el corredor de número D. Pedro José Rico, quien presentará la relacion en su contenido, calle de Cangallo No. 130.
M 10 3p

Onzas de oro.

LOS Sres que gusten contratar de 8 á 10 mil onzas de oro para entregarlas en los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiemre, y Octubre, y entonces recibir su importe pueden ocurrir a tratar bon el corredor de número Don Felipe Somosa a su escritorio que está en la calle de la Florida No 4 mayo 10—6s

A VENTA.

UN hermoso terreno de 16 cuadras de frente por 80 de fondo a menos de 9 leguas al Sur de esta ciudad. Tiene poblacion, un poco de ganado caballos, ovejas &a. Mayo 10 3p

SE VENDE.

UN criado de edad de 18 años, sabe cocinar y tirar carruage. En la calle de la Piedad No. 334 vive su amo, quien igualmente vende un carro montado en Sopanda. Mayo 10 3p.

SE VENDE

A un precio cómodo, la casa No. 125 calle de Balcarce, tiene 5 piezas, patio y corral; pudiendo darse á estemas estencion, si se quiere. Ocúrrase á la calle de Mégico No. 91.
Mayo 10 3p

2000 veldosas francesas

SE necesitan comprar en la calle de la Universidad No. 27, debiendo ser de 8 pulgadas. Mayo 10..3p

SE VENDEN.

SEIS fardos con cueros de nútria y unos pocos cueros vacunos, calle de la Universidad No. 68. M 10 4s

SF NECESITA.

UN criado de 14 a 20 años. En la calle de la Piedad frente a la confituria No. 95, darán razon.
Mayo 10 3s

Aviso.

EL ciudadano Antonio Gomez de Castro hace saber al comercio y respetable público; que compró las dos librerias de D Jayme Marcet, en sociedad legal con el dependiente del mismo Marcet, D. Joaquin Viñals, en la calle de Potosí No. 23 y No. 61, del Colegio para San Francisco.

Yo me lisonjeo, del aprecio con que ha sido honrada mi firma por este respetable comercio; yo prometo darle una prueba nada equívoca de mi gratitud; y al mismo tiempo espero que en el presente, tenga la de mi compañero la misma aceptacion, las cuales serán por nosotros abonadas en el momento que se presenten como moneda corriente.

Respetable público, estas dos tiendas tienen un capital respetable, una grande coleccion de libros, un surtimiento grande de merceria con estension de otros muchos ramos, que en otra ocasion los daré al público por estenso; ella tiene merecido el concepto público por la bondad de sus efectos, y equidad en los precios; ella sigue en la misma marcha, sirviendo á las personas que nos honren con sus compras, contando con el celo y equidad, pues nuestro mayor conato se reduce á complacer á tan respetable público. Mayo 9—6c

ANTONIO SALLADROUZE,

QUE tenia antes su tintoreria calle de Chacabuco, frente la casa de Barquin, avisa á los y señores y señoras que acaba de poner su fabrica calle de la Florida No. 25 en casa de D. Manuela Alvin. *En* la casa se tiñe de todas las colores que se desean porque tiene todas las tintas precisas para su arte, se limpian como antes los pañuelos y velos y se recortan tambien flecos de todas colores para los pañuelos merinos. Mayo 9. 6p.

AVISO.

D. Manuel Hermenegildo de Aguirre y D. Da. Magdalena Pueyrredon, esposo y madre y demas parientes de la finada Da. Victoria Ituarte de Aguirre (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos a quienes por omision no se hubiese pasado esquela, se dignen honrarles con su asistencia a los funerales que deben hacer por el descanso de su alma en la Iglesia de Santo Domingo el Jueves 10 del corriente a las 9 y media de la mañana: favor a quedarán muy reconocidos muyo 9

NO habiendo sido admisible por baja le propuesta que D. Joaquin Iglesia ha hecho para el remate de la casa del convento de Catalinas, frente al hueco llemado de la Basura, cuartel 5 calle de Chile; inmediata á la esquina número 216 á la de la Universidad: su terreno de 49 varas de frente al N. con 63 ⅝ de fondo, cuya retasa de 8252 pesos 6¼ reales, que con 103 pesos correspondientes á la erreria y carpinteria de ella hacen el total de 8355 pesos 6¼ reales, se saca nuevamente á remate en la colecturia general. Los que quieran rematarla dirigirán á esta oficina sus propuestas firmadas y cerradas hasta el dia 28 del corriente, en que a las 12 de la mañana se brirán y publicarán; elevandose luego á la superioridad para la aprovacion ó resolucion conbeniente; entendiendose que para ser legales propuestas han de contener terminantemente la suma que se ofresca, y que para evitar embarazos no se comprenderán en las que se hagan para esta finca ninguna de las otras propiedades del monasterio que se hallan anunciadas á remate con separacion.

Buenos Ayres, Mayo 8 de 1827 Cavia

Libros.

Una partida de libros de todas clases y en muchos idiomas se encuentran en la libreria de Douville y Laboissiere, calle de la Piedad No. 95, hay muchos libros de educacion y de los mejores autores ingleses, franceses, italianos, Griegos, latinos, turcos, arabes; libros de Jurisprudencia, medicinas, novelas, comedias varias historias de Napoleon &a. Los retratos de los Generales, Alvear, Brown y Mancilla se encuentran en la misma casa.
Mayo 6

AVISO.

EN la calle de la Florida No. 1, esquina de Da. Flora Ascuenega, hay de venta a precios muy cómodo los articulos siguientes,

Paños y casimires finos para pantalones y chalecos
Lanillas de gusto para vestidos de Brasilisas y de cuadros
Camisetas finas y de lana
Camisas de bretaña de Francia
Una partida de cocos por mayor y menor
Bramantes de hilo
Dichos de algodon
Pañuelos de reboso de fleco de lana
Cambrayes y muselinas de la India finas.
Mayo 10...10c

AVISO.

LA persona que necesite en arrendamiento terrenos propios para estacionar ganados, en la Banda Oriental, inmediatos a las costas del Rio, puede ocurrir á la calle de Corrientes No. 136.
Mayo 10 3p.

NOTICIA.

DE un criado llamado Manuel, de la propiedad de D. Miguel Romero fugado de su poder, ha sido de Da Micaela Mariño, su edad 50 años, estatura regular, barba cerrada, y renegrido; si se entrega en la quinta de Romero, sita de la plaza del temple, 12 cuadras para el campo, será gratificado con 25 ps. quien lo presentare. Mayo 10 3p.

AVISO.

EL individuo que tenga en su poder una encomienda que recibió en el egército el 2 del pasado Abril destinada para la esposa del Teniente Coronel Pestaña, se servirá entregarla a D. José Ocantos, en los altos sobre la Botica que está a la entrada del Mercado del centro.
Mayo 10 3c.

SE DESEA COMPRAR.

UNOS 50,000 pies de arboles nuevos, al principio de la próxima estacion del transplante. Deberán consistir en toda clase de árboles, como Tala, Espinillo, Durazno, Avellano &a. Darán razon en la calle de Chacabuco No. 13. En la misma casa se necesita un hombre inteligente en el transplante de árboles.

AVISO.

EN el escritorio de los corredores de Número Santillan, Somosa y Rojas, se vende.

Una estancia
Terneros de esta yerra
Lanillas
Vino
Cueros Vacunos
Onzas de oro
Fondos públicos
Acciones de Banco
Un terreno de estancia
Una chacra. Mayo 10

Esterior.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

José Antonio Paez, gefe civil y militar del Estado de Venezuela &a. &a.

En ejecucion y puntual cumplimiento de la deliberaciones tomadas por la gran asamblea popular, tenida en el convento de San Francisco de esta ciudad el 7 del corriente, cuya base fundamental es la de constituirse Venezuela y sostener con su sangre la constitucion que se diere por medio de sus lejítimos representantes, vengo en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1. Los colegios electorales en la actualidad existentes se reunirán en las capitales de sus respectivas provincias el dia 10 de Diciembre próximo: y por muerte, ausencia, ó impedimento físico calificado de algun elector, entrarán en su lugar el suplente ó suplentes.

Art. 2. Reunidos los colegios electorales procederán á elejir un doble número de diputados del que elegian para el congreso de Bogotá, á fin de que el cuerpo constituyente sea lo mas numeroso posible. Las elecciones de diputados se arreglarán á lo prescripto en la constitucion de Colombia, pero no se nombrarán senadores.

Art. 3. Para que la eleccion de estos diputados sea mas libre, y en un cargo de tanta importancia se reuna la ilustracion á las demas buenas calidades donde quiera que se encuentren dentro del Estado, podrán ser elegidos individuos colombianos, aunque no sean naturales, ó vecinos de la provincia que hace eleccion, con tal que tengan las demas condiciones que requiere la constitucion de Colombia.

Art. 4. Serán diputados todos los que obtengan la pluralidad absoluta de votos y á los asi nombrados, el mismo colegio electoral les despachará la credencial, con que deben presentarse en el congreso constituyente del Estado de Venezuela, debiendo contener clausula especial de ser elejidos y nombrados para asistir al congreso constituyente del Estado de Venezuela, y formar su constitucion sobre las bases de un gobierno popular representativo federal. El presidente y secretario del referido colegio electoral autorizarán dichas credenciales, y con esta formalidad tendrán la plena fé y crédito que se requieren por derecho para tales actos.

Art. 5. Todos los diputados elegidos estarán en la ciudad de Valencia para el dia 10 de Enero inmediato con sus correspondientes credenciales; y el que para el dia señalado no estuviere presente sin haber calificado en debida forma impedimento físico, quedará incurso por el mero hecho en la pena irremisible de doscientos pesos, con aplicacion á los gastos del congreso, y sin perjuicio de su concurrencia.

Art. 6. El colegio electoral de la provincia de Carabobo antes de disolverse dejará nombrada una comision de cinco de sus individuos para calificar las credenciales de los primeros cinco diputados que lleguen, y despues de estos cinco ya calificados formarán una junta para calificar las credenciales de los demas diputados que vayan llegando.

Art. 7. El congreso constituyente del Estado de Venezuela debe quedar instalado el dia 15 de Enero del año próximo entrante, con asistencia por lo menos de las cuatro quintas partes de sus miembros. El gefe civil y militar de dicho Estado hará la instalacion, y en seguida procederá el congreso á elegir un presidente y vice-presidente de entre sus individuos, y dos secretarios que pueden ser de fuera.

8. Las dietas de estos diputados deben salir de los mismos fondos que proveian á los del congreso de Bogotá, asignándose desde luego por las de viaje de ida y vuelta á razon de un peso por legua, y por las de su permanencia durante las sesiones tres pesos diarios.

Art. 9. Toda persona, sin escepcion alguna, que directa ó indirectamente se opusiere á los actos prévios á las elecciones, a estas mismas, ó al cumplimiento de cualquiera de los artículos del presente decreto, será juzgada y castigada como traidor á la patria.

Art. 10. Comuníquese por secretaria el presente decreto al Sr. intendente del Estado para su cumplimiento y circulacion a quienes corresponda.

Dado en la ciudad de Caracas, á 13 de Noviembre de 1826—16 de la independencia.

JOSE ANTONIO PAEZ.
J. N. de Caceres.
Secretario general.

CHILE.

Oficio de la Asambléa de Santiago al Congreso Nacional.

Santiago Marzo 27 de 2827.

Señor.

La cuestion sobre instrucciones y atribuciones provisorias, ha sido tratada por el Congreso de un modo humillante, y desdeñoso, respecto de una Asambléa que conoce su inviolabilidad, y la estension de facultades políticas, que independientes de toda ley le corresponde naturalmente, como representante de una gran provincia.

El modo con que se van conduciendo estas ocurrencias, constituye á la Asambléa en el apurado estremo de que debe tolerar una federacion *de hecho* sin haberse constituido el pais, y sin observar los sagrados pactos, que estableció el Congreso con la nacion, asegurandole que las formas constitucionales se sancionarian con la previa aceptacion de sus Asambléas; ó de oponer todos los médios de resistencia á esta ley, y á esta violacion, que se ejecuta en sus derechos mas eminentes.

La Asamblea invoca la sabiduría del Congreso, y le presenta por mediadores la sangre, y las fortunas de tantos ciudadanos sacrificados por la felicidad de la Patria, para que se evite toda precipitacion, toda desunion, cuyas resultas serian perder las esperanzas del órden y tranquilidad nacional.

Dejemos cuestiones puramente legales: y de que los pueblos ó su representacion tomarán cuenta oportunamente á sus comisionados. La Asambléa há manifestado por ahora el voto de la provincia de Santiago contra la federacion, y há cumplido una parte de sus deberes. Acerquemosnos francamente al móvil y único objeto de las instrucciones que há emitido.

La Asamblea protesta á la nacion que el dia que el sistema federal emane de una constitucion íntegra, y solemne, y que esté aceptado por la mayoria de las provincias, lo observará, y cumplirá con la mas ciega resignacion cualesquiera que sean las consecuencias que resulten....

Protesta igualmente que si se entiende por sistema federal á conceder á las provincias todas aquellas atribuciones, que les faculten á cuidar, y disponer de su economía interior, y de los medios de garantirse contra el despotismo, sin destrozar la república en ocho soberanias independientes y legisladoras, desde luego quiere, y pide una constitucion en esta forma.

Protesta que no conviene, ni acepta alguna ley provisoria, ó desmembrada del cuerpo de la constitucion, que desorganize la república, ni altere las formas unitarias con que hoy se gobierna; y que en órden á innovaciones sobre el régimen político de la nacion, solo aceptará la constitucion solemne aprobada por la mayoria de los pueblos.

Señor: estos pueblos no han establecido un Congreso para que le forme leyes provisorias, sino una constitucion ¿Como podrán sufrir que se mude provisoriamente toda la organizacion de la república, y que despues se promulgue una constitucion, ó que altere estas nuevas formas, ó no siendo aceptadas por las asambleas haya que trabajar otra constitucion? La esperiencia y la opinion de todos los publicistas nos aseguran que la empresa mas ardua, y de las mas peligrosas convulsiones es mudar el régimen político de una sociedad. ¿Y es posible que por via de tentativa ó interinato, nos arrojemos á emprender esta disolucion del Estado? ¿Y cuando? Cuando se está discutiendo la constitucion, y se nos asegura que antes de un mes se presentará á los pueblos.

¿Cuál es la urgencia que hay para destrozar la república antes de constituirla? ¿Para qué violar los pactos promulgados, y establecidos por la nacion de que sus formas políticas se consultarian á los pueblos? ¿Ignora el Congreso que una ley, que forme ocho soberanias, y que las organize, necesita mucho mas tiempo para hacerse efectiva, que lo que tarde la constitucion? ¿Que las convulsiones que pueden resultar acaso obstruirán todos los medios de plantear la constitucion?.

Tambien hay quien se atreva á proponer que el fijar atribuciones á las asambleas no es declarar la independencia y soberania de estas ocho repúblicas. ¿Y es posible, Señor, que esto se dice delante de la sabiduria del Congreso?. ¿Conque establecer un poder legislativo en cada provincia no es hacerla soberana? La soberania no tiene otra esencia que la facultad legislativa. ¿Cuando ecsistiese quien quisiese torpemente equivocarse ¿no ha visto el resto de estas instituciones que facultan á las asambleas para formar sus constituciones, y para que las provincias tengan sus altos poderes independientes, y separados, y para organizar su gobierno, y administracion &a?.

Y es posible que para estas atribuciones eminentes de la soberania se dicten leyes provisorias, y destacadas de la constitucion.

¿Cual constitucion tiene el gobierno para entenderse con estas soberanias? ¿Cuales son los vinculos federales de la nacion, sino hay constitucion que los arregle Entre tanto que no se dicte la ley fundamental, que una estas repúblicas separadas, ellas ecsistirán sin duda sin ningun pacto de alianza, y como unas naciones vecinas, y cuando mas amigas. ¿Como pudo ocurrir que sin organizar la federacion: esto es, la ley de la union, se disparasen estas repúblicas aisladas, y sin vinculos entre sí?.

Señor, seria fastidiar demasiado al Congreso esponer las inconsecuencias de esta ley de atribuciones provinciales destacadas de la constitucion. Sentadas pues las protestas anteriores, la Asamblea de los pueblos de Santiago suplica en su nombre al Congreso, que suspenda toda ley provisoria, ó desmembrada del cuerpo de la constitucion, que mude la organizacion de la república, ni establezca atribuciones en los poderes provinciales, que disuelvan los vínculos actuales de nuestra unidad de administracion; que se proceda á concluir la constitucion y a presentarla á las asambleas en la forma promulgada.

Este medio tan conveniente de calmar las presentes ocurrencias con olara a los pueblos, y restituirá la estrecha armonia de que tanto necesitamos en nuestras dificiles circunstancias politicas.

La Asamblea de Santiago tiene el honor de reiterar al Congreso su alto aprecio y respeto, y el Presidente de ella al del Congreso su mas distinguida consideracion.—Juan Egaña —Carlos Correa de Saa. Diputado Secretario.

Correspondencia.

Sres. editores de la Mercantil:—

Como Vds. deben desear la balanza del Comercio, yo quiero decir algo sobre los Agiotistas de onzas de oro.

Estos dias anteriores ha salido á luz uno de los de primer órden, de la primera tijera, el cual se asegura ha contratado el *solo* hasta veinte y cuatro mil onzas con diferentes sujetos, y á plazos que no exceden de cinco meses. Tambien se asegura que está tomando las mas activas medidas para que vengan á su poder las onzas que están en poder de los *tres únicos* agiotistas, que de algun tiempo a esta parte eran los que negociaban en oro, produciendo en ello el descrédito de las notas de banco, en las que está cifrada la fortuna pública. Ignoramos cual sea la empresa que este nuevo campeon se propone: son muchos y diferentes juicios los que se pueden hacer á este respecto: pero por no hacer ninguno aventurado desearíamos tener algun conocimiento positivo para hacerlo presente al comercio, para que no se deje sorprender: tambien esperamos que el *Mensagero y Crónica* justamente interesados en el crédito del Banco, indaguen algo sobre un hecho, que tiene en alarma á los habitantes de la capital; y mucho mas si se atiende al crítico estado en que estan las cosas relativas á la paz, y á la necesidad de impender de todos modos gastos que necesitan no se aflija mas al pueblo con tal Agio.

Un Comerciante.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, MAYO 11.

☞ *Por haber salido ayer muy equivocado y truncado el siguiente artículo hemos resuelto volver á publicarlo.*

El *Mensagero* del Lunes ha insertado una carta del Sr. *Vidaurre*, ministro de Relaciones Esteriores del Perú, al Vice Presidente de Colombia, datada en Lima á 29 de Enero del presente año. Esta carta que tendrá en el mundo una circulacion tanto ó mas considerable que el detal de la batalla de Ayacucho, resuelve antes que todo, las dudas en que el Sr. Vidaurre nos envolvió cuando desde Panamá escribió al jeneral Bolivar con fecha 23 de Junio de 1825 "*que la libertad de la América depende de su union, su union de la igualdad de las leyes; y que un mismo código político y civil para todos afianzaria este vínculo sagrado.*" Se creyó entonces que el Sr. Vidaurre espresaba de este modo una perfecta conformidad con el plan de una autoridad sublime, que empezó despues á realizarse á favor de una constitucion llamada Boliviana, ó el *credo político* del Libertador; pero la carta citada muestra bien que el Sr. Vidaurre ha tenido que obrar y suponemos que escribir contra sus mas intimos sentimientos; y que por esto el no ha trepidado en admitir á *Maquiavelo* como un evangelista, aunque por muchos se le crea que es un herege político; se ha subordinado á lo que aquel *divino maestro* prescribe, y como tributo de su reconocimiento por haberle sacado airoso en su juego de dos caras, prorrumpe lleno de un fuego sagrado: "¡Maquiavelo "Maquiavelo! cuando no hubieses enseñado otra doctrina, que las de saber "usar de las calidades del Leon y la Zorra con oportunidad, tu deberias ser tenido por el primer político de los tiempos."

Dejemos ahora a un lado lo que los tiempos, y los políticos dirán del Señor Vidaurre ó del Señor Maquiavelo, de los Leones ó de las Zorras, de las Formas ó los Proteos:—lo que ningun escritor debe dejar de copiar como el principal contenido de la carta que nos ocupa: es este parrafo—"Se formó "el plan de cuatro Estados en que debia dividirse el continente y las islas. "Méjico privando de su independencia "á Guatemala; Colombia, Alto y Bajo "Perú, atrayendose á Buenos Aires y "Chile: el Brasil con cuyo emperador "se abrieron negociaciones; y el Norte "de América. Dos imperios y dos grandes Repúblicas. Estas noticias exactas llegan a Panamá".—Habrá algunos temerarios, que sin hacerse cargo de todas las circunstancias como nosotros lo hacemos, atribuyan la alarma que ha causado al Sr. Vidaurre este quimérico proyecto de *dos monarquias y dos repúblicas*, á la contradicion en que el está con la primera idea de subordinar *toda la América á un mismo código político y civil*; pero este seria un juicio Maquiavelíco, y no lo seria menos el suponer que el cambio del Sr. Vidaurre en vez de provenir de un rigoroso convencimiento, lo hubiese forzado las inquietudes que manifestaron con disimulo en Panamá, los ministros de Inglaterra, y Holanda; la resistencia de los Plenipotenciarios de Mejico y Guatemala, y la

oposicion fuerte en que se han dejado oír las república de Chile y Buenos Aires. Atribuir á estos motivos el cambio del Sr. Vidaurre, seria injusto; pero aun cuando asi fuese, siempre le seria honroso aparecer rendido á la opinion de una mayoria tan respetable.

En lugar de esto, el Sr. Vidaurre, dice muy claro, que la obra que le alarmó y que el se propuso derrocar fué *la del imperio del General Bolivar y la abertura de una nueva dinastia*, que los plenipotenciarios de Colombia en Panamá empezaron a desenvolver sin embozo. Por esta declaracion, el Sr. Vidaurre se nos hace conecer como un rival bien pronunciado de los imperios y las dinastias; y en esta parte es menestar creerle sin *maquiabelismo*, por que se pronuncia asi libre de peligros, y ocupando un puesto que mas debe causarlos que temerlos. Pero resulta tambien, que tanto ha ido el cantaro á la agua, que al fin se ha llenado: tanto se ha dicho y escrito en Buenos Aires y en Chile sobre un plan de imperio ó monarquia en el gabinete portatil del General Bolivar, que al fin ha venido a descubrirse de la manera mas solemne, y que mas debe persuadir aun a los ilusos de buena fé. Es del seno del Congreso de Panamá que emana esta franca declaracion: del mismo santuario en que el General Bolivar habia depositado sus mas reconditos secretos: de allí donde el se habia propuesto fijar irrevocablemente los destinos de la América bajo la influencia de su nombre ó de su espada. ¿Que es, entonces, lo que resta que decir?

¿Deploraremos nuestra condicion? no nos haremos mas cautos, para no sacar a cada paso las cenizas de Washnigton, é insultarlas con comparacion tan injustas como eprobiosas? Si; pero hay algo en todo esto que debe ser un gran consuelo para la América. La primera dinastia que esta conoció despues de la conquista fué degollada en Hayti. La segunda fué despedazada a balazos en Megico: *ni en Megico ni en Hayti volveran á plantarse dinastias*; la que ahora ha querido crearse en el Ecuador se encuentra rodeada de rivales por todas partes, que aspiran a la venganza, despues de haberla desbaratado con la opinion. Queda la dinastia del Brasil: el mayor amigo que esta tiene, es precisamente el mayor enemigo que han tenido las dinastias americanas: la del Brasil es vieja, y en esta parte sucede lo que no sucede en ninguna otra: en materia de dinastias, es en lo que unicamente tiene un poder real lo que tiene canas. Pero si a fuerza de tan sangrientos y repetidos egemplares, la América al fin reconoce toda entera que su *libertad depende de su union y su union de la igualdad de sus principios*, la dinastia del Brasil será para toda la América republicana lo que la republica de Francia para las dinastias Europeas.

Un resultado que se advierte tambien de todas estas desviaciones, y que no merece menos que se marque, es la desgraciada suerte que ha corrido la asamblea de plenipotenciarios de Panamá.— Este proyecto que fué llamado sublime desde el principio ha venido a quedar por los suelos: con él no se ha hecho el menor servicio ni a Colombia ni a la América, ni aun a la persona del Libertador; por el contrario se ha representado una escena *joco-seria*, por no decir ridícula, que fomentará el crédito de insubsistencia é incapacidad con que aun se nos arguye desde la otra parte del Occeano. Por lo que a nosotros toca, miramos en este resultado el mismo orígen que tienen todos los abortos de las monarquias intentadas en América: estas dinastias y congresos siempre serán entre nosotros edificios construidos sobre arena que destruirá el menor empuje de las olas, aun cuando se apele á las formidables murallas de Maquiavelo.

El nuevo corsario *General Mancilla* llegó al [illegible] el Martes pasado. No le vió la escuadra bloqueadora á causa de la mucha niebla que habia.

PLAZA.

Mayo 7—A las 10 de la tarde.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 62 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 18 peniques por ps.
Id sobre los E U. 130 por ciento premio.
Letras sobre Montevideo 150 á 160 por cto.
Acciones del banco nacional a la par.
Dinero á descuento en el banco a medio por ciento por mes.
Dinero á interes por letras entre particulares $1\frac{1}{4}$ a $1\frac{1}{2}$ por ciento.

ESPECIES METALICAS.

Valor autentico.

Onzas de oro 50 á 51 ps.
Pesos fuertes 190 pr cto.
Macuquina 180 pr. cto. *id*
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs 23
Id en Pasta de 18 á 20 quilates 15 a 16rs

POLICIA.

Mayo 9.

Seccion 1.ª

Ha sido multado un individuo en 6 pesos por haber infringido el artículo 29 del bando de policia, que prohibe tener suelto ningun perro bravo de dia.

Seccion 2.ª

Sin novedad.

Seccion 3.ª

Uno por robo de un poncho blanco.

Seccion 4.ª

Uno por haberse introducido en casa de una Señora, y haberle estraido uos patos que alli tenia.

PRECIO DEL TRIGO.

Fanegas	*Precio.*
40	20
8	22
41	22
35	21=4

ENTRADA TERRESTRE.

A D. Cirilo Ugarte una tropa de arria procedente de Mendoza, con 77 cargas con vinos aguardiente, nueces, y frutas secas.

PASAPORTES,

Del 9 y 10 de Mayo.

D. Fernando Perez, a Chascomus.
Da. Catalina Ordoñes, al Paraná.
José Ignacio Callao, a Mendoza.
Guillermo Coret, a Cordoba.
Juan de la Cruz Morales, a id.
Toribió Ciris, a id.
Maria Villoldo, al Paraná.
Francisco Lima, a Mercedes.
Eduardo Hore, a Chascomus.
Juan Norris, a id.
Melchor Arambulo, al Rosario.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Balandra *Pilar*, procedente de las Vacas con carbon, á la órden de Don Agustin Morales.

Balandra *Carmelita*, de las Vacas con carbon.

Balandra *Carlota*, de las Vacas á D. José Garay.

Al Dicho.

15 postes de calle.

A D. Miguel Cobian.

3 cajones becerros franceses.
1 id. zapatos de niños.

A D. José Lob.

14 medias suelas.

Balandra *Rosario*, del Baradero, á D. Manuel Torres.

Al Dicho.

350 cueros vacunos.
28 arrobas de cerda.
22 docenas nutrias.

Goleta *Carmen*, de Corrientes, á D. José Tomas Isasi.

Al Dicho.

12 tirantes
3 tirantillos.
205 palmas.
75 tablas.
20 docenas cueros de nutria.

AVISOS NUEVOS.

AVISO INTERESANTE.

CALLE de las Piedras No. 17, hay de venta Sombreros castores de superior calidad por mayor y menor á 14 y 17 pesos cada uno: en la misma fábrica se hallarán del pais de todas clases a precios equitativos. mayo 11 —6p

SE VENDE.

UN catre cofre en 34 pesos. En la calle del 25 de Mayo No. 42.
mayo 11–1p

AVISO.

La chalupa CARMEN sale para las Vacas, admite carga y pasageros. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurrirán en la calle de la Reconquista No. 38.
mayo 11

SE VENDEN.

VARIAS estancias, chacras, quintas, casas, barracas, huecos y sitios para edificar.

Se alquilan.

Algunas algo retiradas.

Se arrienda.

Una chacra estensiva.

Se necesitan alquilar.

Casas de todas clases en parages centrales.

Se compran.

Casas en el centro para comercio ó familia.

Terrenos en la Banda Oriental.

Mr. Fisher No. 26 calle de la Catedral, tratará con los interesados como igualmente con los Sres. que quieran dar ó tomar dinero á interes sobre finca.
mayo 11 tfc

SE VENDEN.

DE sesenta asetenta bacas con cria, 20 id sin ella, 20 baquillones y 20 novillos, juntamente una pequeña partida de cueros vacunos, buenos aunque de campo. El que desee comprar el ganado ó los cueros, puede verse con el encargado, que vive media cuadra antes de la Plaza de Monserrat, en la calle del Buen Orden casa No. 78. mayo 11–2p

SANGUIJUELA.

FELIX CABRERA tiene y pone sangusjuelas del pais de tal calidad que las pone con la facilidad que las de Europa causando el mismo efecto. Quien las necesite, puede ocurrir á la calle de la Paz No. 19, tambien hay algunas de Európa.
mayo 11 1p

SE VENDE.

UNA quinta de D. Antonio Lobato, sita 19 cuadras de la iglesia de Monserrat la calle derecha. Tiene dos cuadras de terreno, esquina y buena arboleda. El que la quiera comprar se verá con D. Joaquin Lobato que vive en la plaza de Lorea. mayo 11 3p

Onzas de Oro.

SE desean contratar 4000, á recibirlas en tres ó cuatro meses de la fecha, abonando 51 pesos por cada una, ocurrase á la calle del Perú No. 21
Mayo 11 3p.

Interesante á los que quieran ir á Cordova

UNA hermosa galera que admite cinco personas con la mayor comodidad, para el tiempo que quieran emprender marcha por el precio en que convengan con el dueño, vive en la calle de la Plata primera cuadra de la Catedral No. 35
Mayo 11 3p.

SE VENDE.

UNA canoa ballenera con todo lo perteneciente para navegar, palo, vela y remos. Calle del 25 de Mayo No. 80. Darán razon de su precio. mayo 11 3p

ONZAS DE ORO.

SE desean contratar de 500 hasta 3000, a recibirlas en dos ó cuatro meses, al precio de 51 pesos cada una. Veanse con el comprador en su casa No. 6 calle de la Universidad. mayo 11 3p

REMATE.

EN las tardes de los dias 14, 15 y 16 del corriente mes, bajo los portales de la casa de Justicia se ha de celebrar almoneda y remate que se verificará en la del último del mejor postor á dinero de contado, de la casa que quedó por muerte de D. Manuel Alvarez, situada en la puerta de San Fernando de buena vista, tasada en la cantidad de 5360 pesos 5 reales para hacer pago a sus acreedores.
mayo 11 3p

Onzas de Oro

SE compran á 50 pesos cada una, en la calle de la Universidad No 6
Mayo 11 3 p.

Onzas de Oro.

DESEAN contratarse á recibirlas en el termino de cuatro meses 5000 ocurrase al escritorio de D. José Maria Esteves frente al Banco.
Mayo. 11 3 p.

AVISO.

HAY de venta un mostrador y armazon para tienda que se dará por un precio muy equitativo; en la calle de Chile No. 128 mayo 11 3p

Ajustes ó clasificaciones.

SE compran en la calle de la Victoria primera y segunda puerta sobre la derecha. mayo 11 1p

SE VENDE

JUNTO a la plaza de la Concepcion una casita edificada en un cuarto de tierra completo, y tambien se venderán otros 2 cuartos de tierra iguales, juntos ó separados que están contiguos á ella y todos con árboles frutales. Su dueño vive en la calle de la Independencia, casa No. 115. mayo 11 3p

SE VENDE.

UN coche nuevo, sin estrenar, y del gusto moderno, con sus correspondientes guarniciones. En la calle del Temple No. 118 darán razon. mayo 11 3p

Onzas de Oro.

LOS SS. que gusten contratar treinta mil onzas de oro para entregarlas dentro de cinco meses y entonces recibirá su importe pueden ocurrir á tratar con el corredor de No. D. José Maria Pisarro.
Mayo 11 2 ss

Onzas de Oro.

SE compran en la calle de la Plata No. 211. mayo 11 6p.

Se Alquila.

UN corralon cercado de pared en las inmediaciones de la Plaza de Lorea
mayo 11 4s

REMATE.

Por Francisco Leon de la Barra.

El Viernes 11 del corriente á las 11.

En el almacen de los Sres. D. Guillermo P. Ford y Ca. calle de la Florida No. 50 de los articulos que a continuacion se espresan, de los cuales la mayor parte se venderán a plazos cómodos y a la mas alta postura.

Aguardiente de España de 25 grados
Vino tinto carlon en pipas
Caña de la Havana en id
Ginebra superior en frasqueras
Aceite de comer y de linaza
Vino de Oporto y de Burdeos embotellado
Cerveza y cidra superior
Vinagre y vino de la tierra en pipas
Azucar blanca y terciada del Brasil
Tabaco negro y arroz de id
Pimenton, garbanzo y yerva mate
Té, cacao, jabon, velas de esperma
Almidon, cohetes y azul de Prusia
Papel, naypes, vidrios planos y guecos
Palas de zanjeo y de paleo
Ollas, pavas, cafeteras y caserolas
Clavazon, gurbias, visagras
Ojas para sepillos y cruces de balanza
Candeleros, sepillos y garlopas
Y otros muchos renglones.

Por Arriola y Gowland

El Viernes 11 del corriente en la barraca de Dautan sobre el Rio de Barracas, se han de rematar 1000 cueros de novillo de matadero de 26 á 27 libras peso estaqueados á lo largo. Los SS. que gusten imponerse de su calidad los podrán ver desde hoy hasta el dia del remate.

Dará principio a las 11.

EL Viernes 18 del corriente en el almacen de D. José Maria Elia, junto á la Aduana, se han de vender a la mejor postura lo siguiente perteneciente a la Sociedad de agricultura del Rio de la Plata ó de Mr. Barber Baumont.

Varios útiles de Labranza y porcion de ferreteria
Vidrios planos
Un alambique
Algunos fusiles, trabucos y rifles
Libros y otros varios artículos.
Dará principio á las 11.

SALE BY AUCTION.

ON Friday the 18th inst., at Don José Maria Elio's store near the Custom House, will be sold to the highest bidder the following belonging to the River Plate or Mr. Barber Beumont's Agricultural Society, viz. :—
Sundry agricultural instruments,
Hardware, glass, a still,
Fire arms, books, &c.
The sale will commence at 11 A. M

Cueros de nutria y Yerva

EN la calle de la Universidad No 4 se desean comprar algunas docenas, y alguna cantidad de Yerva del Rio Grande ó puerto alegre, pero que esté beneficiada y puesta en tercios parecidos á los del Paraguay. El pago se hara en onzas de oro al precio corriente ó en moneda corriente.

DINERO A REDITOS

SE desean dar algunas cantidades á un interes menos que el que tiene en el dia, dando en seguridad onzas de oro fondos públicos ó hipotecando fincas en el centro del pueblo. En la calle de la Plata No. 211. Mayo 2 3c

DOUBLOONS, DOLLARS, &c.

THE best prices given for Doubloons, Dollars, Patacoons and small Silver at No. 51 calle de la Piedad. Mayo 2–s

PREMIO de $20

AL celador que encontrare un negro huido 18 dias há, y llamado José Capdevila. Sus señas son: alto, palido, trompudo y tiene ademas una señalcita en un carrillo. Lo han visto en un caballo blanco y su amo vive en la calle de la Piedad No. 157. Mayo 2—tfc

Se Alquila.

UNa tienda y un cuarto con puerta y ventana á la calle y varios almacenes en la calle de la Piedad No. 95.

Mayo 3 tfs.

CACAO DE GUAYAQUIL

COMO 500 quintales de superior calidad y fresco, introducido recientemente en la goleta Dove que se halla en el Salado, se venderá por partidas, a satisfaccion del comprador, y a un precio equitativo en casa de Guillermo P. Ford y Ca. No. 83 calle de la Florida. Meyo 5

PINTURAS.

HAY tambien en casa de los dichos unos cajones con pintura verde de superior calidad en tarros de á 3 libras cada uno, que se venderán a un precio modorado. Mayo 5

AVISO.

HABIENDOSE declarado en resolucion superior por baja la propuesta de D. Antonio Larosa en que ofrecia 2455 pesos por el terreno del convento de Santa Catalina situado frente al costado de la quinta de Grimau, formando esquina a las calles del Paraguay y Maypú, compuesto de 74 varas de frente al Norte con 73 de fondo y cuya retasa es de 3552 ps. se saca nuevamente a remate para el dia 25 del corriente. Los que quieran efectuarlo dirigirán a la Colecturia General sus propuestas firmadas y cerradas hasta las 12 de dicho dia, en que se abrirán y publicarán elevándose luego al superior Gobierno para la resolucion correspondiente bajo el concepto que las propuestas para ser admisibles deberán contener determinadamente la suma que quiere ofrecerse por él, y que para evitar embarazos no comprenderán oferta alguna para las demas propiedades de dicho monasterio que se hallan anunciadas a remate con separacion. Buenos Ayres Mayo 7 de 1827.

AVISO.

EN atencion a haberse considerado baja la propuesta de 1000 ps. que Da. Martina Luengo ha hecho para el remate de la finca del convento de Santa Catalina, sita en el puente de Garfios, calle de la Esmeralda No. 247, que forma esquina y su terreno se compone de 70 varas de frente al O. con 70 de fondo, retasada en 14450 pesos 1 y medio real, se ha dispuesto por la superioridad sea sacada nuevamente a remate. Y debiendo celebrarse este en la Colecturia General el 22 del corriente se avisa al público para que los que se interesen en el, presenten sus propuestas firmadas y cerradas en aquella oficina hasta las doce de dicho dia en que se abrirán y publicarán elevandose luego al Superior Gobiereo para la resolucion que corresponda, en la inteligencia que para ser admisibles han de espresar terminantemente la cantidad que se ofrezca sin la menor ambiguedad y que en ellas no deben comprenderse ofertas para alguna de las otras propiedades del monasterio que se hallen anunciadas a remate con separacion.

Buenos Ayrrs, Mayo 9 de 1827.

LAPIDAS

EL que subscribe tiene el honor de avisar al publico que egecuta toda clase de grabados y escultura sobre los marmoles; que se colocan en las sepulturas, tales como trofeos, alegorias, etc.— Promete á todas las personas que se dignen ocuparlo que quedarán satisfechos tanto por la perfeccion de su trabajo como por la equidad de sus precios. Vive en la calle de la Piedad No. 96.

Mayo 2—15p. A. J. Dupuch.

SE VENDE.

EN la calle de la Universidad en la esquina No. 153, manteca holandesa y quesito majol de flandes fresco hecho en este pais. Tambien se vende en la misma toda clase de cedazos, cernidores, y se componen de todas clases Tamises, &a.

Mayo 5-7p

INTERESANTE.

EN la calle de la Plata No. 269, se vende a precio muy moderado una puerta de calle de canderola con su correspondiente marco, ambas piezas son de madera de cedro del Paraguay, y están en el mejor estado de servicio por el poco uso y ningun deterio lo que tienen.

Mayo 5

Fresh Durham Mustard.

THIS article is scarcely three months from England, is in the best state of preservation, of an excellent flavour, and will be sold at the moderate price of two and four dollars for half and one pound bottles.

ALSO,

Choice Madeira Wine.

This article has been many years in the country, and may be warranted to be of the produce of the land whose name it bears. Its price is $30 per dozen. At Mrs. BOOTH'S, No. 36, calle de la Piedad May 3–5p

Notice to Families.

THERE are a few barrels of refined Loaf Sugar for sale. apply to Mr. Daniel Gowland, 165, calle de la Reconquista. Mayo 9. 4s.

WANTED.

A Steady, sober man, and a boy for the general work of a house. Good wages will be given. Apply at thie office.

Mayo 9. 4s.

GIN.

GIN of a superior quality, in cases, for sale at Mr. Eschenburgh's calle de a Paz No. 22, on reasonable terms,

Se desea alquilar,

UNA casa que tenga cuatro piezas para habitar; y que no diste mas de cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria a cualquiera rumbo. Se darán 500 pesos adelantedos á cuenta de alquileres. En esta imprenta darán razon.

Mayo 7..6c

SE VENDEN.

Las siguientes casas sitas en la calle de la Catedral dos y media cuadras de la Plaza al Norte con los números siguientes.

Baja. No. 104, con catorce piezas.
Altos 106 id, nueve piezas.
63 una cochera.
65, un cuarto con puerta de calle.
71, una esquina con trastienda muy comoda y un altillo; los SS. que se interesen en su compra pueden ocurrir á la calle de Cangallo No. 83 junto á esta imprenta, casa de D. Marcos Rodriguez.

Mayo 0 3p.

HAY DE VENTA.

CALLE de la Florida No. 18, una partida de 120 suelas de Corrientes mitad macho, y la otra de vacas, de buena calidad. Mayo 7-5p

SE VENDE.

La Balandra Diana de porte de mil quinientos cueros; se halla actualmente amarrada en la Boca del Riachuelo lista para navegar en cualquier parte. Los SS. que quieran comprarla se verán con sus dueños D. Jayme Casanovas y D. Juan Andres Mendez. Mayo 2. 10c.

Para Soriano y Mercedes.

LA chalupa Juana Marquez saldrá para aquellos destinos el 10 del corriente Mayo; quien en dicho buque quisiere cargar ó tomar pasage, ocurrirá á la calle de los Reconquista No. 110, en donde podrá tratar con su dueño.

Mayo 7...3c

WANTED.

IN an English family a nursery maid. Apply at No. 30 calle de la Piedad.

Mayo 8—6p

INTERESANTE.

LAS personas que quieran deshacerse de libros, máquinas, ú otros efectos, encontrarán quien los compre en la calle de la Piedad No, 95. Alli mismo se venden efectos por comisiones.

Para Santiago, Tucuman y Salta.

UNA tropa de trece carretas saldrá del 20 al 25 del corriente. Los que gusten cargar en ella podrán verse con el dueño en la calle de la Piedad No. 77. Tambien se obligará el mismo á tener en deposito la carga, en caso de que no le sea permitido pasar de Santiago, por un interes moderado que acordará con los interesados. Mayo 7..6p

CAFE DEL ALTO.

SE venden los utencilios de este establecimiento, siendo muy corto el principal Los que quieran informarse de él pasaran a la calle de la Reconquista No. 291 donde encontrarán al dueño. Abril 26—15p

AVISO INTERESANTE.

A los negociantes de maderas. Han llegado al puerto del tigre una goletita y dos jangadas con un surtido de maderas propias para uso en la ciudad y campaña, y se compone de tirantes, tablazon, camas y rayos para carretas, postes, orcones, y tijeras. Tambien se vende la goletita, todo á menos del corriente que valgan, y el que se interese en comprar y quiera algunas esplicaciones, ocurra a la calle de la Plata No. 189, donde se le darán. Mayo 9–3p

SE NECESITAN.

DOS mozos en la Fonda de Faunch; inteligentes. Se dará buen sueldo. Ocúrrase á la misma Fonda.

Mayo 9—3p

AVISO.

EN la calle de la Reconquista, casa de D. Juan Bautista Elorriaga No. 37, se vende por tercios, yerba del Paraguay y achas viscainas. Los que quieran comprar dichos artículos, podrán ocurrir al espresado Elorriaga. M 8–5p

Aviso.

SE necesita una ama de leche para comprar ó conchavar, que no tenga hijo, en la calle de la Plata No. 39.

Mayo 9 3p

SE VENDE.

EN la calle de la Paz No. 177, una criada sin vicios. M 9 3p

SE NECESITAN.

UN hombre de buena conducta y un muchacho para el servicio de una casa. Ocúrrase a esta Imprenta. M 9–

AVISO.

HAY de venta en la casa del Señor D. Juan Eschenburgh, calle de la Paz No. 22, una partida de Ginebra superior de la Holanda en frasqueras a precio muy equitativo. Mayo 9 3p

Sál de Cabo Verde.

HAY de venta, abordo, una corta cantidad de sal de cabo Verde, a precio muy cómodo, en el almacen calle de la Paz, No. 15, se puede ver la muestra

Mayo 9. 3p.

Comision de Emigracion

SE previene á los emigrados, que estan obligados á pagar la patente, por ser un derecho impuesto á la comunidad en general

Les émigrés sont prevenus qu'ils doevent payer la patente, parce qu'elle apartient aux droits imposés á la comunauté entiere Mayo 9

AVISO.

DECLARADA por inadmisible la propuesta de 2600 pesos que se hizo para el remate del terreno perteneciente al convento de Sta. Catalina, que hace esquina a las calles de la Esmeralda y Paraguay sito una cuadra ácia el Retiro desde el puente de Carfiios, cuya tasacion es de 3648 ps.; y estencion de 76 varas de frente al *Oeste* con 70 de fondo, se saca nuevamente a remate en la Colecturia General para el dia 12 del corriente. Los que descen rematarla, dirigirán a esta oficina sus propuestas firmadas y cerradas hasta las 12 de dicho dia en que se abrirán y publicarán elevandose luego al Superior Gobierno para la resolucion conveniente, siempre que contengan con toda determinacion la cantidad que se ofrezca y no se comprendan en ellas algunas de las demas propiedades del monasterio que con separacion se hallan anunciadas a remate.

Buenos Ayres Mayo 7 de 1827.

Aviso.

CALLE de la Paz No. 30, se venden á menudeo, pañuelos de 5 y 6-4, capotillos y chales, todos merinos, del mejor gusto en el bordado y muy superiores.

En el mismo almacen hay de venta por mayor y menor, zapatos de tafilete, finos y con guarnicion.

Bramantes, estopillas, cocos y platillas de algodon

Zarazas de á 11 pesos por fardo de 50 piezas

Onzas de oro y pesos fuertes,

Aceite sevillano en botijuelas de calidad superior á 5 4.

Tambien se encuentra una porcion de cajones vacios, barricas y bolsas.

Mayo 8---6c

Steward and Cook.

WANTED by a single gentleman, a Steward, who also understands good plain cooking on a small scale.

Mayo 9.

AVISO.

CALLE de la Reconquista No. 159, se vende una criada mulata jóven, y propia para todo servicio. en 250 p

Mayo 10..3c

HAY DE VENTA.

CUATROCIENTAS y tantas arrobas de tabaco colorado del Paraguay recien llegado de la última cosecha, a precio cómodo. En la plaza Chica, calle de Belgrano No. 84. May 10—3p

VENTA DE UNA CASA.

Se vende una casa, calle de la Catedral No. 220 con 9 varas de frente y 70 de fondo, cercado de pared, cuatro piezas, cocina y pozo de valde, dos patios. El que la quiera comprar véase con su dueño que vive en la calle de Cangallo No. 68 en la ojalateria frente al Café de Catalanes. Mayo 10—6p

Mudanza de domicilio.

LOS Sres. Douville y Laboissiere avisan al público que han trasladado su casa de comercio a la calle de la Piedad No. 95, donde se encuentran los siguientes artículos que acaban de llegar de Montevideo.

70 docenas de pomada
Libros de los mejores autores españoles, ingleses y franceses.
Diccionarios y gramáticas de diversas lenguas.
Linternas mágicas, globos, máquinas eléctricas
Modelos de los instrumentos de la agricultura.
Papel, lápices, y tinta de todas clases
Tinta indelebie para marcar la ropa
Perlas finas y cristaleria
Pinturas y tela preparada para los retratos.
Las tarifas de las aduanas de Inglaterra y Francia.
Y muchos otros renglones.

ONZAS DE ORO.

SE compran y tambien se venden en la calle de la Plata No. 211. Abril 24–tfs

Para las Vacas.

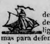

Saldrá la hermosa falua que fue del Resguardo nombrada la PEPA, de porte de 120 quintales; es la mas ligera que anda en el rio y tiene armas para defenderse. Admite carga y pasageros a dos pesos menos que las demas balleneras; tiene ecselentes comodidades y sale todas las semanas una ó dos veces. Ocúrrase a tratar a la calle de la Victoria No. 160, ó la de la Universidad No. 4, que a ambas partes va el patron.

Mayo 1—tfs